



INVITACION A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS PARA SERVICIOS DE CONSULTORÍA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
PROGRAMA REFORMA INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN PÚBLICA
PRESTAMO BID No. 2653/OC-EC

DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL FRAMEWORK ARQUITECTURA DE SOFTWARE DEL ESTADO

Solicitud de Propuestas No RGP-231-SCC-CF-32

La República del Ecuador ha recibido financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para llevar a cabo la ejecución del Programa de Reforma Institucional de la Gestión Pública. La Secretaría Nacional de la Administración Pública (SNAP) como entidad beneficiaria del Programa se propone utilizar una parte de los fondos para el contrato de servicios de consultoría para el ***Diseño, desarrollo e implementación del Framework Arquitectura de Software del Estado.***

Los servicios de consultoría comprenden desarrollo de una metodología que permita:

- Realizar una evaluación de factibilidad técnica y económica del proyecto.
- Elaborar el modelo de madurez adecuado para el framework o marco referencial de desarrollo de software.
- Realizar el levantamiento de requerimientos iniciales, lo que permitirá establecer qué solución es la adecuada para el proyecto (pudiendo ser una adquisición de productos software, un desarrollo interno a la medida, una contratación externa o una combinación de las anteriores, siendo posible que sean de carácter libre o propietario). Adicionalmente, permitirá determinar las herramientas y modelos de capacidad y madurez del proceso de desarrollo de software.
- Realizar un análisis adecuado de actores involucrados en la solución escogida, tomando en cuenta las necesidades funcionales, no funcionales y parámetros de aceptación.
- Realizar un diseño adecuado que contemple acuerdos de nivel de servicios, levantamiento de arquitectura (software base, herramientas, infraestructura, base de datos, seguridad) y operación post producción.
- Realizar el análisis financiero para obtener el costo total (sostenibilidad en el tiempo) de la solución escogida, lo que generará la matriz de costo hora/hombre.
- Realizar la elección de la metodología de desarrollo software a utilizar, generando la correspondiente Estructura de Desglose de trabajo (EDT), el plan maestro del proyecto (cronograma de actividades) y elaboración de una guía de desarrollo de términos de referencia, apoyándose en la matriz de perfiles, competencias y costos hora/hombre.
- Proporcionar lineamientos para realizar el seguimiento y control de la ejecución de la solución seleccionada.
- Realizar una fiscalización de la solución seleccionada, así como la evaluación del proveedor.



Con estos antecedentes la Secretaría Nacional de la Administración Pública (SNAP) convoca a firmas consultoras o asociaciones de estas originarias de países miembros del BID, a presentar sus manifestaciones de interés o expresiones de interés para participar en el proceso de contratación de una firma consultora para el “Diseño, desarrollo e implementación del Framework Arquitectura de Software del Estado” con experiencia en:

- Haber ejecutado por lo menos 5 consultorías que involucren la definición de arquitectura empresarial en instituciones públicas o empresas privadas.
- Haber ejecutado proyectos tecnológicos de diseño e implementación que hayan incluido la generación de soluciones basadas en el uso de marcos de referencia de arquitectura empresarial y mejores prácticas.
- Haber ejecutado implantación de Estándares para Administrar el Ciclo de Vida de los Proyectos de desarrollo.
- Implementación de Oficinas de Proyectos, enfocados a Tecnologías de la Información.
- Servicios de capacitación en temas tecnológicos.
- Elaboración de documentos normativos o diseño de política pública o evaluación de normativa institucional, relacionados con Tecnología de la Información y Comunicación, entre otros aspectos.
- Gestión de proyectos TI.

Presupuesto referencial.- Es de CIENTO CINCUENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 150.000,00), más el valor correspondiente IVA.

Contenido- Las manifestaciones de interés o expresiones de interés deberán contener información cuantitativa y cualitativa precisa y concisa que demuestre la experiencia de las firmas y/o asociaciones de estas, con énfasis en aquellas relacionadas con la ejecución de actividades similares al objeto del concurso.

El formato de presentación de la información para las expresiones de interés podrá ser solicitado al correo electrónico: monica.poma@administracionpublica.gob.ec con copia a: programa.bid@administracionpublica.gob.ec

Evaluación.- La Secretaría Nacional de la Administración Pública (SNAP), evaluará las expresiones de interés e información sobre la experiencia y la competencia de los consultores en lo que respecta al trabajo, y seleccionará a la firma que tenga las calificaciones y las referencias más apropiadas. Se pedirá a la firma seleccionada que presente una propuesta técnica conjuntamente con una propuesta de precio y se la invitará luego a negociar el contrato.

Los consultores se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (Joint Venture) o subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones.

La contratación de los servicios de consultoría se efectuará mediante un proceso de Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores (SCC) de acuerdo con los procedimientos del Banco Interamericano de Desarrollo, BID, detallados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-9, cuya versión se encuentra disponible en la página www.iadb.org.



Plazo.- El plazo de ejecución de la consultoría será de ciento cincuenta (150) días calendario.

Lugar y fecha de presentación.- Las manifestaciones o expresiones de interés se presentarán en forma física en sobre cerrado, copia magnética o por correo electrónico en formato editable y PDF, a más tardar hasta las 16H00 una vez transcurridos 15 días calendario a partir de la fecha de publicación, en la dirección que se indica a continuación:

Secretaría Nacional de la Administración Pública

Atención: Ing. Pedro José Zuloaga Alvarado.

Coordinador General Administrativo Financiero

Dirección: Av. Shyris N44-93 y Río Coca,

Edif. Ocaña, Tercer Piso, en la Coordinación Administrativa Financiera; o, al correo electrónico:

monica.poma@administracionpublica.gob.ec con copia a programa.bid@administracionpublica.gob.ec.

D.M. Quito, 11 de mayo de 2016

ING. PEDRO ZULOAGA
COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO
SECRETARÍA NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA